

RESOLUCIÓN N° 297 / 2016

**REF: VALIDA EXPDTE. (RECONSTR.) 104/14
ING. (V) 201600926.**

I VISTOS:

1. La presentación "Expediente 104/2014" del Arqto. Harken Jensen, Ing. DOM (V) N° 201600926 de fecha 5 de Julio 2016.
2. Expdte. histórico de la propiedad Rol de Avalúo N° 3211-3, de (165 + 17.40 =) 182.40 m2 construidos, de Avda. Borgoño N° 24.115.
3. El Expdte. Rol 3211-3, Ing. N° 323 PE-104 de Solicitud de Anteproyecto de Edificación, ingreso de Arqto. Harken Jensen y Propietaria Ximena Lagos Weber.
4. Resolución DOM de Rechazo al anterior N° 31/14 de fecha 18 de marzo 2014 no notificado.
5. Ingreso de nuevos antecedentes de Solicitud de Permiso de Reconstrucción de Edificación dañada a Consecuencia de una Catástrofe, Expdte. POM 104 de fecha 25.03.14.
6. Acta de Observaciones de fecha 07.05.14, suscrita por Director Subgte. y notificada el 19 de mayo de 2014.
7. Presentación de Corrección de Obs. de Arqto. H. Jensen, de 26 de mayo de 2014.
8. Calculo Derechos de fecha 4 de Junio 2014.
9. Visación de Borrador del Permiso, propuesto y singularizado por la Arqto. Revisora al Sr. Jefe de Edificación, de fecha 5 de Junio 2014.
10. E- mail de notificación de autorización al pago de Derechos, del 6 de Junio 2014.
11. Mi providencia de fecha 03.07.14 para el perfeccionamiento del Permiso, a Sr. Jefe de Edificación.
12. Minuta de Jefe de Edificación de 03.07.14.
13. Mi respuesta manuscrita en la anterior, de fecha 9 de Julio 2014.
14. Minuta de Jefe de Edificación de 29.07.14.
15. Memo DOM N° 362/14 de fecha 11 Sept. 2014 a Sr. Alcalde, informándole de los antecedentes.
16. Mi respuesta manuscrita en Minuta precedente, de fecha 13 Oct. 2014.
17. Minuta de Jefe de Edificación de 12 Dic. 2014, acompañada de Borrador de Oficio al Proyectista formulándole nuevas Observ. en razón de "... la existencia de modificaciones a la situación de proyecto previamente revisada por esta Dirección de Obras..."
18. Acusación Art. 59 Ley 18.883 al Sr. Alcalde, comunicada por Jefe de Revisión en Minuta anterior.
19. Presentación de Arqto. H. Jensen, de fecha 12 de Nov. 2015, retrotrayendo Planos y Esp. Técnicas a mismas características de visación del Permiso y Cálculo de Derechos (e-mail de 06.06.14).
20. Las atribuciones y facultades administrativas, legales y técnicas conferidas por la Ley 18.695 y DFL N°458/75 MINVU, en especial el Art. 1.4.9. O.G.U.C.

II CONSIDERANDO:

1. Ord. respuesta de Sr. Alcalde N° 44/01.10.14.
2. Atendible las últimas presentaciones del Arqto. H. Jensen de fecha 12 de Nov. 2015 y su reiteración de fecha 5 de Julio 2016, sostenida en procedimiento que condujo al E- mail de aviso de aprobación de 06 de Junio 2014, toda vez que efectivamente con su corrección de Observ. de fecha 26.05.14, el Proyectista dio cumplimiento al Acta de fecha 07 de Mayo 2014 sancionada por el Director Subgte.
3. Que la Solicitud no se encuentra Rechazada por las circunstancias sobrevinientes detalladas en los Vistos.

4. Decreto 1285 de fecha 14 de Junio 2016.

III RESUELVO:

1. **Considerar** vigente la Solicitud de Permiso de Reconstrucción de Edificación Dañada a Consecuencia de una Catástrofe, Expdte. 104/2014.
2. **Requerir** a la Arqto. Revisora DOM desestimar la comprobación de las Esp. Técnicas y los legajos de planos que el Arqto. Proyectista ingresó junto a su carta de fecha 12.11.2015 (Art. 5.1.16. O.G.U.C.), habida consideración que la aprobación notificada en fecha 6 de Junio 2014 corresponde a la descripción de las Especificaciones técnicas y a las características contenidas en el Juego de láminas de fs. 100 a 120, reportadas conforme en fechas 4; 5 y 6 de Junio 2014, actualizando el Derecho Municipal aplicado en la oportunidad, a fin que una vez pagado, imprima y se entregue el mismo Permiso genuinamente redactado el 5 de Junio 2014 (de fj. 137 y 138) del Expdte. POM-104/2014.
3. **Intégrese** la presente Resolución al Expdte. de Reconstrucción Ing. 104/14.

Sancionado en Concón, a 23 de Agosto 2016.



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JLZ/spo.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Sr. Alcalde.
- 2.- Arqto. H. Jensen.
- 3.- Expdte. Ing. 104/2014
- 4.- Archivo DOM
- 5.- Ing. Varios DOM N° 201600926



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	
CL. 03.10.14	8:30.
INGRESO:	1503.
MATERIA:	

ORD.: N° 44 /2014

ANT.: Ord. N° 292, de fecha 30 de
septiembre del 2014, Jurídico.

MAT.: Lo que indica

CONCON, 01 OCT 2014

DE : SR. OSCAR SUMONTE GONZALEZ - ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

A : SR. JULIO LEIGH ZAPATA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Junto con saludarle, vengo en informar a Ud. que tome conocimiento de lo señalado en los Memo DOM N° 254, 336 y 362 de 2014, en virtud de lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 18.883.

No obstante a lo anterior, la materia técnica que se controvierte debe ser resuelta por la unidad que Ud. dirige, y en caso de existir dificultad o dudas en la aplicación o interpretación de las normas le corresponde a la Seremi Minvu según el Art. 4 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Se devuelve expediente DOM 104, y Memos DOM 254, 336 y 362 del 2014.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/aqc

Distribución:

1.- DOM

c.c.- Alcaldía